



Comodoro Rivadavia, 16 de agosto de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, ante una nueva Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FCNyCS, autoriza el pago de viáticos al docente Mariano Guillermo CAILLE.

Que el docente de referencia, ha sido proclamado Consejero Directivo a través de la Resolución JEFCNyCS N° 001/2017, por el Claustro Docente.

Que el presente gasto deberá ser imputado a Fuente 11.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Autorizar el pago de 2 (dos) días de viáticos al docente Guillermo CAILLE, miembros del Consejo Directivo de la FCNyCS, por el Claustro Docentes, quién asistirá los días 22 y 23 de agosto a nuestra ciudad para participar de la Sesión Ordinaria.

Art.2°) Imputar el presente gasto a Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

Resolución DFCNyCS N° 811/19

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.